



# La Universidad Nacional Autónoma de México



*otorga a*  
**Ricardo Hernández Escandón**  
*el título de*  
**Licenciado en Derecho**

*en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y habersido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 31 de enero de 1989, según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi: Paza hablará el Espíritu*  
*Dado en la ciudad de México Distrito Federal,*  
*el día 6 de abril de 1989.*

56-32

*El Secretario General*

*M. C. José R. Narro Robles*

*El Rector*

*Dr. José Sarukhán*

CÉDULA 1427192  
DUPLICADO



México D.F. 7 de Marzo del 2006



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 1427192  
EN VIRTUD DE QUE  
RICARDO  
HERNÁNDEZ  
ESCADÓN

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA  
**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA EN**  
DERECHO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Se eliminó 02 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.